



## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**SC22045624**

FECHA: 28 de febrero de 2023

Nombre de  
Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIO

No. Obra N/A

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 Fracc. II y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:**

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	9,500	M3	<p>SE SOLICITA EL SERVICIO DE RENTA DE PIPAS PARA ACARREO Y TRANSPORTE DE AGUA POR 9,500 METROS CUBICOS POR UN PERIODO DE 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO.</p> <p>REQUISITOS A CUBRIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTAR CON PIPAS DE DIFERENTES CAPACIDADES DESDE 5M3 HASTA 20M3 Ó CUALQUIER OTRA CAPACIDAD QUE SE TENGA DISPONIBLE Y QUE SEA AUTORIZADA POR SIMAS</li> <li>- CONTAR CON EQUIPO DE BOMBEO PARA EL SUMINISTRO A CISTERNAS Y TINACOS, MANGUERA CON UN MÍNIMO DE 25 METROS DE LARGO O LO REQUERIDO</li> <li>- CADA PIPA DEBE CONTAR CON NÚMERO ECONÓMICO, IDENTIFICACIÓN DE LA PIPA CON LOGOTIPO DE SIMAS</li> <li>- CADA PIPA DEBERÁ CONTAR CON OPERADOR Y AYUDANTE</li> <li>- LOS GASTOS POR FALLAS MECÁNICAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, REPARACIONES MAYORES Y ACCIDENTES CORREN POR CUENTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO MEDIANTE SU ASEGURANZA O RESPONSABILIDAD PERSONAL</li> <li>- LOS GASTOS POR COMBUSTIBLE, ASÍ COMO EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES DE LOS OPERADORES Y AYUDANTES CORREN POR CUENTA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS</li> <li>- LOS OPERADORES DEBERAN CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE ASI COMO EQUIPO DE COMUNICACION EN LA UNIDAD (TELEFONO CELULAR)</li> <li>- EL ÁREA DE SUMINISTRO SERÁ EN LA ZONA DE MONCLOVA Y FRONTERA Y HASTA LOS EJIDOS 8 DE ENERO Y LA CRUZ</li> <li>- EL SERVICIO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA</li> <li>- EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR MEMORIA FOTOGRAFICA DE LAS UNIDADES CON LAS QUE SE PRETENDE DAR EL SERVICIO</li> </ul> <p>SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <p>EN CASO DE ACCIDENTES Y/O DAÑOS A TERCEROS EL SIMAS NO SE HACE RESPONSABLE DE LO QUE DERIVE DE TAL ACCIDENTE Y/O DAÑOS, LA RESPONSABILIDAD CORRE POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>

**Tiempo de Entrega:** Inmediata

**L.A.B.** Diferentes Puntos en las Ciudades de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	06 de Marzo 2023 15:00 Hrs. vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	09 de Marzo 2023 10:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	16 de Marzo 2023 10:00 Hrs.
Fallo:	27 de Marzo 2023 15:00 Hrs. vía electrónica.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

- Copia Simple de cualquiera de los Registros vigente: Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila, de los municipios: Monclova o Frontera Coahuila o en su caso del Registro del padrón de Proveedores de Simas Monclova Frontera.
- Copia Legible del Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales)
- \* Copia de C.U.R.P. y Acta de Nacimiento (Persona Física)
- Copia del la Constancia de situación fiscal
- Opinión de cumplimiento de las obligaciones SAT
- Opinión de cumplimiento de las obligaciones IMSS
- \* Copia comprobante de domicilio fiscal.

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantías que se constituirán:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

**LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.**  
**JEFE DE ADQUISICIONES**

**C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS**  
**SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**